

TEPJF ordena indagar si Adán Augusto usó avión

El objetivo es establecer si el exsecretario de Gobernación cayó en uso indebido de recursos

OTILIA CARVAJAL
—nacton@eluniversal.com.mx

La Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó volver a investigar el uso de una aeronave de la Guardia Nacional por parte de Adán Augusto López cuando se desempeñaba como secretario de Gobernación, a fin de determinar si cometió uso indebido de recursos públicos.

El caso será regresado a la Unidad Técnica de lo Contencioso del INE para que realice las investigaciones correspondientes, en particular sobre las discordancias en los horarios de las bitácoras de vuelo.

En abril de 2022, López Hernández, entonces secretario de Gobernación, y Luis Rodríguez Bucio, entonces comandante de la Guardia Nacional (GN), utilizaron una aeronave del cuerpo policiaco para acudir a reuniones de seguridad en Coahuila y Sonora. Sin embargo, en esos viajes el exsecretario de Gobernación también participó en asambleas de carácter proselitista.

Pese a que el proyecto de la magistrada Gabriela Villafuerte proponía declarar la inexistencia de uso indebido de recursos públicos, la mayoría del pleno consideró que era necesario ampliar las diligencias.

El proyecto señala que hay inconsistencias en los horarios de las bitácoras de vuelo proporcionadas por la autoridad.

El magistrado presidente, Rubén Lara, subrayó que se pueden hacer mayores investigaciones sobre las discordancias en las bitácoras de vuelo de la aeronave.

“Ahí hay unas manifestaciones encontradas o aparentemente encontradas con relación a qué hora fue el vuelo; a qué hora llegaron a la ciudad; a qué hora se llevó a cabo el primer evento, que me parece que tendríamos que investigar”, apuntó.

El magistrado en funciones, Gustavo César Pale, propuso solicitar información a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) para que remita información que pueda dar claridad a la inconsistencia de los horarios.

La magistrada Gabriela Villafuerte consideró que no hubo uso indebido de recursos públicos, porque los viajes se utilizaron para asistir a reuniones de seguridad.

“No se desconocen las inconsistencias del vuelo del avión y qué tiempo estuvo en Torreón y Hermosillo, pero también tenemos que confrontar todas las evidencias y respuestas que tenemos”, dijo. ●



RUBÉN LARA
Magistrado presidente del TEPJF

“Ahí hay unas manifestaciones encontradas o aparentemente encontradas con relación a qué hora fue el vuelo; a qué hora llegaron a la ciudad, y se tendrían que investigar”





ESPECIAL

La Sala Especializada del TEPJF ordenó volver a investigar el uso de una aeronave de la Guardia Nacional.

